

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 46/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:00 (nueve horas) del día 19 (diecinueve) de octubre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 10 (diez) octubre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 46/17, de conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2. Posteriormente en fecha 16 de octubre de 2017, a las 13:00 horas se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva fecha el presente día.

3.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 16 (dieciséis) de octubre del año en curso, la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la propuestas admitidas, llevado a cabo por personal adscrito a dicha Proveeduría, obteniéndose lo siguiente:

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.

Participa en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Técnicamente No Solvente para la partida 5, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 10, inciso a), punto 10, así como numerales 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6, se desprende lo siguiente:

En la partida 5, en la descripción del bien requerido, la convocante solicita videocámara con tipo de lente G, por lo que en el Anexo 6, el participante señala que la videocámara requerida cuenta con dicho tipo de lente, sin embargo, en la ficha técnica del mismo, se señala que el tipo de lente es "Zeiss vario-Tessar", por lo que existe una incongruencia en la descripción del bien ofertado en el Anexo 6, con el descrito en su ficha técnica, por lo que no es posible acreditar que el bien requerido cumpla con las características solicitadas.

Para la partida 3: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	9	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$14,555.94
2	2	Computadora de escritorio.	\$14,555.94
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$160,115.39

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	9	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$14,555.94
2	2	Computadora de escritorio.	\$14,555.94
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$160,115.34

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 3 que es por la cantidad total de \$160,115.34, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente Solvente.

Para la partida 4: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	5	Laptop de 14" HD.	\$12,314.49
2	2	Laptop de 8 GB.	\$22,785.34
3	3	Laptop 8 GB.	\$14,906.37
4	2	Escáner.	\$9,107.44
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$170,077.11

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	5	Laptop de 14" HD.	\$12,314.49
2	2	Laptop de 8 GB.	\$22,785.34
3	3	Laptop 8 GB.	\$14,906.37
4	2	Escáner.	\$9,107.44
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$170,077.12

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 4 que es por la cantidad total de \$170,077.12, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente No Solvente, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida.

Para la partida 5: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Computadora de escritorio avanzada, incluye monitor de 22".	\$23,990.05
2	1	Videocámara.	\$12,747.24
3	10	Tablet electrónica.	\$11,207.31
4	10	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$28,116.33
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$429,973.69

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Computadora de escritorio avanzada, incluye monitor de 22".	\$23,990.05
2	1	Videocámara.	\$12,747.24
3	10	Tablet electrónica.	\$11,207.31
4	10	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$28,116.33
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$429,973.90

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 5 que es por la cantidad total de \$429,973.90, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente Solvente.

Para la partida 6: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1

de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Cámara digital.	\$13,454.95
2	1	Dron.	\$25,238.14
3	3	Laptop de 4 GB.	\$15,283.10
4	4	Teléfono IP.	\$2,161.96
5	2	Switch de 8 puertos.	\$175.90
6	2	Computadora de escritorio, incluye monitor de 19.5".	\$15,423.64
7	3	Teclado y mouse.	\$481.14
8	2	Antena punto a punto.	\$4,593.51
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$135,019.76

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Cámara digital.	\$13,454.95
2	1	Dron.	\$25,238.14
3	3	Laptop de 4 GB.	\$15,283.10
4	4	Teléfono IP.	\$2,161.96
5	2	Switch de 8 puertos.	\$175.90
6	2	Computadora de escritorio, incluye monitor de 19.5".	\$15,423.64
7	3	Teclado y mouse.	\$481.14
8	2	Antena punto a punto.	\$4,593.51
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$135,019.75

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 6 que es por la cantidad total de \$135,019.75, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente Solvente.

Para la partida 7: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	25	Impresora blanco y negro.	\$7,087.54
2	5	Impresora blanco y negro.	\$2,572.61
3	3	Impresora multifuncional.	\$5,580.65
4	1	Impresora multifuncional.	\$3,967.08
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$210,760.62

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	25	Impresora blanco y negro.	\$7,087.54
2	5	Impresora blanco y negro.	\$2,572.61
3	3	Impresora multifuncional.	\$5,580.65
4	1	Impresora multifuncional.	\$3,967.08
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$210,760.58

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 7 que es por la cantidad total de \$210,760.58, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente Solvente.

Para la partida 8: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe

total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que no se puede apreciar la cantidad de los bienes requeridos, ni las características del bien requerido de conformidad con su propuesta técnica, aunado a que el importe rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida, por lo que se considera Económicamente No Solvente.

Para la partida 9: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	10	Pila para BIOS CR2032 para PC.	\$70.79
2	2	Laptop.	\$28,364.29
3	1	Adaptador convertidor.	\$1,401.58
4	1	Video mini proyector.	\$11,704.52
5	1	Video proyector.	\$36,399.42
6	2	Estación de acoplamiento.	\$3,197.89
7	3	Laptop 16 GB.	\$36,434.50
8	1	Teclado y mouse bluetooth color aluminio.	\$441.05
9	2	Cámara domo IP.	\$2,707.85
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$228,498.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	10	Pila para BIOS CR2032 para PC.	\$70.79
2	2	Laptop.	\$28,364.29
3	1	Adaptador convertidor.	\$1,401.58
4	1	Video mini proyector.	\$11,704.52
5	1	Video proyector.	\$36,399.42
6	2	Estación de acoplamiento.	\$3,197.89
7	3	Laptop 16 GB.	\$36,434.50
8	1	Teclado y mouse bluetooth color aluminio.	\$441.05

9	2	Cámara domo IP.	\$2,707.85
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$228,498.03

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 9 que es por la cantidad total de \$228,498.03, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera Económicamente Solvente.

ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 2, 3, 5, 7 y 9.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 2, 7 y 9, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Técnicamente No Solvente para la partida 3, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 10, inciso a), punto 10, así como numerales 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6, se desprende lo siguiente:

En la partida 3, conceptos 1 y 2, en la descripción de los bienes requeridos, la convocante solicita computadoras de escritorio, incluyendo monitor con 1 salida HDMI (versión 1.4), sin embargo, en las fichas técnicas de los bienes ofertados no se desprende que cuenten con dicha característica, por lo que no es posible acreditar que el bien requerido cumpla con las características solicitadas.

Se considera Técnicamente No Solvente para la partida 5, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 10, inciso a), punto 10, así como numerales 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6, se desprende lo siguiente:

En la partida 5, conceptos 1, 4 y 5, en la descripción de los bienes requeridos, la convocante solicita computadoras de escritorio, con procesador Intel® Core™ i7, sin embargo, en la descripción de los bienes, así como en la ficha técnica de los mismos, se advierte que los bienes ofertados para dichos conceptos son computadoras de escritorio, con procesador Intel® Core™ i5, por lo que se considera que los bienes que oferta no cumplen con lo solicitado por la convocante.

Para la partida 2: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un

error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	2	Cámara.	\$11,400.00
2	5	Tabletas.	\$4,500.00
3	2	GPS.	\$8,400.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$24,300.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	2	Cámara.	\$11,400.00
2	5	Tabletas.	\$4,500.00
3	2	GPS.	\$8,400.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$62,100.00

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 2 que es por la cantidad total de \$62,100.00, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

No se encuentra presente el licitante para en su caso aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

En virtud de que la corrección no fue aceptada por el licitante por no encontrarse presente, se considera Económicamente No Solvente para la partida 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético en la sumatoria de los importe unitarios y el importe total de la partida, en virtud de lo siguiente: el participante presenta como Importe total de la Partida IVA incluido, la cantidad de \$24,300.00, siendo lo correcto \$62,100.00.

Para la partida 3: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en

papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	9	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$156,933.00
2	2	Computadora de escritorio.	\$34,874.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$191,807.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	9	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$156,933.00
2	2	Computadora de escritorio.	\$34,874.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$1,482,145.00

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 3 que es por la cantidad total de \$1,482,145.00, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

No se encuentra presente el licitante para en su caso aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

En virtud de que la corrección no fue aceptada por el licitante por no encontrarse presente y toda vez que existe un error aritmético en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de bienes requeridos, se considera Económicamente No Solvente para la partida 3, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, en virtud de lo siguiente: el participante presenta como importe total de la partida, IVA

incluido, la cantidad de \$191,807.00, siendo lo correcto \$1,482,145.00, y rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida.

Para la partida 5: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Computadora de escritorio avanzada, incluye monitor de 22".	\$28,000.00
2	1	Videocámara.	\$17,800.00
3	10	Tablet electrónica.	\$45,000.00
4	10	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$300,000.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$390,800.00

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1	Computadora de escritorio avanzada, incluye monitor de 22".	\$28,000.00
2	1	Videocámara.	\$17,800.00
3	10	Tablet electrónica.	\$45,000.00
4	10	Computadora de escritorio, incluye monitor de 21.5" visibles.	\$300,000.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$3,495,800.00

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 5 que es por la cantidad total de \$3,495,800.00, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

No se encuentra presente el licitante para en su caso aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

En virtud de que la corrección no fue aceptada por el licitante por no encontrarse presente y toda vez que existe un error aritmético en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de bienes requeridos, se considera Económicamente No Solvente para la partida 5, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, en virtud de lo siguiente: el participante presenta como importe total de la partida, IVA incluido, la cantidad de \$390,800.00, siendo lo correcto \$3,495,800.00, y rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida.

Para la partida 7: del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, desprendiéndose que el licitante cotizó como precios unitarios e importe total de los bienes las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	25	Impresora blanco y negro.	\$208,309.90
2	5	Impresora blanco y negro.	\$13,540.72
3	3	Impresora multifuncional.	\$16,407.19
4	1	Impresora multifuncional.	\$3,969.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$242,226.81

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	25	Impresora blanco y negro.	\$208,309.90
2	5	Impresora blanco y negro.	\$13,540.72
3	3	Impresora multifuncional.	\$16,407.19

4	1	Impresora multifuncional.	\$3,969.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$5,328,641.67

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida 7 que es por la cantidad total de \$5,328,641.67, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

No se encuentra presente el licitante para en su caso aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

En virtud de que la corrección no fue aceptada por el licitante por no encontrarse presente y toda vez que existe un error aritmético en la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de bienes requeridos, se considera Económicamente No Solvente para la partida 7, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 7 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario y el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético entre la sumatoria de los costos unitarios multiplicados por la cantidad de los bienes requeridos, en virtud de lo siguiente: el participante presenta como importe total de la partida, IVA incluido, la cantidad de \$242,226.81, siendo lo correcto \$5,328,641.67, y rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida.

Para la partida 9, se considera Económicamente No Solvente, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para esta partida.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se emite el correspondiente fallo de la licitación que nos ocupa, a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo, por lo tanto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la **partida 1**, relativa a la adquisición de 10 computadoras de escritorio, incluyen monitor, 1 pantalla de 40" y 1 sistema de turnos, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases la **partida 2**, relativa a la adquisición de 2 cámaras, 5 tabletas y 2 GPS, a favor de **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Se adjudica la **partida 3**, relativa a la adquisición de 9 computadoras de escritorio, incluyen monitor de 21.5" visibles y 2 computadoras de escritorio, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida de \$160,115.34 (Ciento sesenta mil ciento quince pesos 34/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la **partida 4**, relativa a la adquisición de 5 laptop de 14" HD, 2 laptop de 8 gb, 3 laptop 8 gb y 2 escáner, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la **partida 5**, relativa a la adquisición de 1 computadora de escritorio avanzada, incluye monitor 22", 1 videocámara, 10 tablets electrónicas y 10 computadoras de escritorio, incluyen monitor de 21.5" visibles, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Se adjudica la **partida 6**, relativa a la adquisición de 1 cámara digital, 1 dron, 4 teléfonos IP, entre otros., a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida de \$135,019.75 (Ciento treinta y cinco mil diecinueve pesos 75/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la **partida 7**, relativa a la adquisición de 30 impresoras blanco y negro y 4 impresoras multifuncionales, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida de \$210,760.58 (Doscientos diez mil setecientos sesenta pesos 58/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la **partida 8**, relativa a la adquisición de 1 micro teléfono de prueba, 4 generadores de tono, 2 micro scanner, entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Se adjudica la **partida 9**, relativa a la adquisición de 2 laptop, 1 adaptador convertidor, 1 video proyector, 2 cámaras domo IP, entre otros, entre otros, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe total de la partida de \$228,498.03 (Doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 03/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

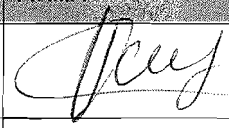
LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL – SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.	Sara E. Pérez	
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 46/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR., CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE DE 2017.